

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 25 de mayo de 2018
P.I.E. N° 577/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el contrato que asumió la empresa PAPELBOL para suministrar al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de 153.585 mochilas, 122.137 paquetes de 500 unidades de hojas de carpeta, 158.855 textos escolares, 79.419 cajas de colores, 60.588 correctores, 122.137 agendas escolares y 18.831 cajas de plastilina, entre otros productos, adjunte la documentación que a continuación se detalla: **a)** Costo económico del contrato, **b)** DBC, **c)** Resolución de adjudicación, **d)** Datos y documentación de las empresas que se subcontrataron, **e)** Modalidad de adjudicación, **f)** Informe sobre la producción de cada subcontrato y **g)** Acta de recepción definitiva.--- **2.** Informe, cuáles son las empresas subcontratadas, detallando qué trabajo realizaron, el costo económico de su trabajo, el costo por unidad, la factura emitida, el material usado, y si estos trabajos fueron realizados en Bolivia.--- **3.** De la pregunta precedente, informe cuál es el costo que PAPELBOL cobró al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz por los productos detallados en la pregunta 1, detalle por costo unitario y global, acompañe facturas emitidas por PAPELBOL.--- **4.** De lo detallado en la pregunta 1, qué productos fueron importados, acompañe todo el proceso de importación. Se le recuerda que todas sus respuestas deben tener el respaldo con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES